
Divendres, 4 d'abril de 2014

ADMINISTRACIÓ ELECTORAL**Junta Electoral de Zona d'Arenys de Mar***EDICTO*

Don Xavier Bielsa Palacin, Secretario de la Junta Electoral de Arenys de Mar,

Hace constar: Que conforme a la Ley Orgánica Régimen Electoral General, y por Junta celebrada 2 de abril de 2014, y siendo las 12:30 horas, convocadas por mí, el Secretario del Juzgado Decano de Arenys de Mar Doña XAVIER BIELSA PALACIN, comparecen en este acto Doña CARMEN ROBLES GIL, Magistrada Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 7 de Arenys de Mar, Doña ALICIA ALCARAZ CASTILLEJOS Magistrada Juez del Juzgado de lo Penal nº 1 de Arenys de Mar y Doña CARMEN GUIL ROMAN Magistrada Juez del Juzgado de lo Penal nº 2 de Arenys de Mar, quienes previa insaculación efectuada a tenor de lo establecido en el apartado a) del párrafo primero del Art. 11 de la LOREG, han sido designados vocales para la constitución de esta Junta Electoral de Zona.

Presentes todos los citados, y dando cumplimiento a lo prevenido en el párrafo 2º del Art. 11 de la citada Ley, se procede a la elección del Presidente, entre los vocales mencionados, designándose por unanimidad a Doña ALICIA ALCARAZ CASTILLEJOS

De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 de la LOREG, queda constituida la JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENYS DE MAR, conformada por:

Presidente: ALICIA ALCARAZ CASTILLEJOS.

Vocales Judiciales: CARMEN GUIL ROMAN y CARMEN ROBLES GIL.

Secretario: Don Xavier Bielsa Palacín.

Remítase relación de los miembros de la Junta para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*.

Leída y conforme la presente por mí, el Secretario, es firmada por todos los asistentes junto conmigo, de lo que certifico.

Secretario: Don Xavier Bielsa Palacín

Arenys de Mar, 2 de abril de 2014

El secretario de la Junta, Xavier Bielsa Palacín